

T

ODO ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE CONTAR CON DISEÑOS procesales penales que garanticen respeto y adecuada defensa de los derechos humanos.

LAS REFORMAS PROCESALES QUE EN años recientes se han llevado a cabo en América Latina y México muestran la transición de un sistema inquisitivo a uno acusatorio sustentado en gran medida por la oralidad.

IMPARCIALIDAD, PARTICIPACIÓN, CONTRADICCIÓN, INMEDIACIÓN, oportunidad y publicidad, entre otros, son elementos imprescindibles en el nuevo sistema penal; sin embargo, el establecimiento de dichos elementos es la tarea más compleja para el Estado mexicano.

ESTA OBRA, DIVIDIDA EN DOS PARTES, PRETENDE UNA visión general de las reformas penales, así como evidenciar experiencias regionales que pueden fortalecer el sistema de justicia criminal en México.